

NOTA DE PRENSA

Fundación Madrina pide medidas de protección para prevenir la violencia contra la infancia

- *Todos los niños deben estar protegidos y seguros en su propia vivienda. En España hay 471 menores en riesgo de convertirse en víctimas de violencia*
- *La “violencia de género” es también un riesgo y un atentado contra la infancia y la maternidad. Ningún/a maltratador/a pierde la patria potestad de los menores en riesgo y siguen con visitas y acceso a los mismos.*
- *Muchas víctimas tienen miedo a denunciar el maltrato que sufren por temor a que les quiten a sus hijos, al ser declaradas/os en desamparo al finalizar el proceso. Muchas/os se sienten arrepentidas de denunciar por el abandono de la Administración al terminar el proceso.*
- *El 43% de las mujeres maltratadas, asistidas en la Fundación Madrina, no abandonan nunca a sus parejas violentas por falta de recursos, y un 32% alegan temor a que los Servicios Sociales o su agresor les puedan quitar a los niños por no poder mantenerlos.*

Madrid, 16 de junio de 2021 – Fundación Madrina sugiere 8 medidas de protección al menor para prevenir la violencia “vicaria” contra la infancia. A su vez, denuncia que la violencia de género también atenta contra la infancia y la maternidad.

Desde 2013, más de 40 menores han sido asesinados por sus progenitores para vengarse de sus parejas; y más de 100 han sufrido violencia en el hogar a manos de sus padres. Los menores que sufren cada día estos comportamientos violentos, acaban replicándolos en el colegio, llegando a normalizar una situación de violencia, tanto en el rol de víctima, como de maltratador.

En todos los casos de menores en riesgo de violencia, únicamente existe protección y orden de alejamiento para la víctima y no para los menores, por lo que se encuentran en riesgo severo de sufrir violencia por parte del agresor.

El 43% de las mujeres maltratadas asistidas en la Fundación Madrina no abandona nunca a sus parejas violentas por falta de recursos, y un 32% alegan temor a que los Servicios Sociales o su agresor les quiten a los niños por no poder mantenerlos, declarándose en desamparo y vigilancia de por vida por Servicios Sociales.

Por otra parte, muchas mujeres madres que han seguido todo el protocolo y proceso de denuncia y sentencia por “violencia de género”, manifiestan su miedo y arrepentimiento de haberlo iniciado, ya que al finalizar los 3-6 meses de alojamiento tutelado que da la Administración, se encuentran totalmente abandonadas por la



Fundación Madrina

Fundación Madrina
C/Limonero 26 28020 Madrid
fundacion@madrina.org
+34 91 449 0690
+34 619 717 565

misma. Se sienten solas, algunas de ellas están embarazadas y en muchos casos en situación de calle con los niños y sin ingresos.

Según el Observatorio de Violencia de Género, en España hay 471 menores en riesgo de convertirse en víctimas de violencia de al menos uno de sus padres o progenitores. De todas estas menores víctimas, un 12% se encuentran en riesgo alto o extremo de violencia paternal, es decir, que ya han sufrido algún episodio violento o bien están seriamente amenazados.

La Justicia no atiende las denuncias por amenazas, y tan solo en los casos de violencia demostrada “con parte de lesiones”, está protegida la víctima, habiendo una desconexión total entre el rol de padre y de maltratador. Es por esto que ningún maltratador pierde la patria potestad de los hijos y siguen con visitas y acceso a los menores.

En ningún caso de sentencia firme por “violencia de género”, los padres han perdido la patria potestad, aunque puedan perder la custodia. Así, solo un 5% pierden la custodia compartida, es decir, los niños ya no conviven la mitad del tiempo con el padre maltratador no custodio.

Sólo en el 3% de los casos en los que hay sentencia firme por “violencia de género” se suspenden las visitas de los menores por parte de los padres maltratadores.

Otro gran problema ante el que se enfrentan las mujeres víctimas de maltrato es la gran escasez de plazas en los centros de las comunidades autónomas, pese a la gran demanda que se produce cada día. En Madrid hay 248 plazas.

Fundación Madrina denuncia:

- **Los niños son también víctimas de la violencia en el hogar**, sobre todo cuando existe violencia continuada entre los padres, por lo que todo niño debe estar protegido y seguro en su hogar.
- FM defiende el “**vínculo de apego seguro materno-infantil**”, así como que se le garantice el derecho a un “**hábitat seguro materno-infantil**”, que le permita al niño desarrollar una integridad física y psíquica completas.
- **La falta de apoyo real y permanente a las mujeres víctimas de “violencia de género”** les impide dar el paso definitivo de la denuncia, por lo que muchas madres con menores a cargo terminan sufriendo malos tratos constantes, psicológicos, económicos y físicos, junto a sus hijos.
- La primera alarma suele ser **el acoso o maltrato psicológico a la víctima**, y se carece de herramientas preventivas para poder sacar a la víctima del entorno violento. La vía judicial de solicitar periciales psicológicas puede ser una herramienta útil para proteger a las víctimas menores cuando haya pruebas.



Fundación Madrina

Fundación Madrina
C/Limonero 26 28020 Madrid
fundacion@madrina.org
+34 91 449 0690
+34 619 717 565

- Una segunda alarma es **la violencia económica**, la más frecuente. El impago de las pensiones alimenticias, o la fiscalización del dinero que se ingresa en el hogar generan una mayor vulnerabilidad y precarización de la vida tanto de la madre como de los hijos, pudiendo dar paso a una violencia mayor. La falta de recursos hace que las víctimas y sus hijos se vean obligadas a mantenerse al lado del maltratador.
- Una tercera alarma es **el consumo no delictivo de droga y alcohol por uno o los dos progenitores**, este hecho genera un porcentaje elevado de “violencia de género” y “violencia contra los menores”. Este hecho debe ser muy tenido en cuenta para prevenir comportamientos violentos contra los menores.

Fundación Madrina solicita contra la “violencia vicaria”:

1. FM solicita que, en los **juicios de violencia de género con sentencia firme**, se valore el riesgo de los menores y se suspendan custodias y regímenes de visitas o bien se mantengan supervisión en un “punto de encuentro” tutelado.
2. **Considerar violencia el abandono de la pareja embarazada o con niños**, dejar a la mujer embarazada o madre con menores a cargo en condiciones de máxima vulnerabilidad y de precariedad.
3. **Apoyo real y permanente a las mujeres víctimas de “violencia de género” y a sus hijos**, para que puedan dar el paso definitivo de la denuncia.
4. Facilitar **vivienda social protegida y permanente**, no temporal como hasta ahora, para estos menores y sus madres en riesgo, hasta normalizar su situación económica y de empleo.
5. Pedir **estudios periciales “psicosociales” de la mujer y los niños menores a su cargo**, ante la primera alarma o sospecha de violencia infantil y, en consecuencia, que se apoye la autonomía familiar de la presunta víctima y de sus hijos de forma integral.
6. **Ningún maltratador con sentencia firme de víctima de violencia, debe tener acceso legal, ni la custodia, para con los niños en riesgo de violencia. Retirada de la custodia y de la patria potestad de los niños**, si fuera necesario, a los maltratadores acusados por sentencia firme en casos de riesgo para los menores.
7. **Agravar las penas, incluida la prisión permanente revisable**, para cualquier padre/madre que haya agredido gravemente a un menor, con pérdida de patria potestad.
8. **Proponer la figura de observador o “defensor del menor” en todos los centros escolares** que estén capacitados para denunciar y dar la alarma en caso de



Fundación Madrina

Fundación Madrina
C/Limonero 26 28020 Madrid
fundacion@madrina.org
+34 91 449 0690
+34 619 717 565

sospechas fundadas de maltrato a los menores, especialmente para mujeres que no denuncian.

Ayuda a Fundación Madrina

Información: Conrado Giménez | 619717565
| fundacion@madrina.org | www.madrina.org

Necesitamos donaciones económicas para el Banco del Bebe y para el Banco del Patuco de Fundación Madrina. Así, podemos comprar comida y enseres para el bebé y su madre embarazada.

CONTACTANOS A NUESTROS TELEFONOS: 914490690 – 619717565

RECIBIMOS DONACIONES POR:

- ☐ BIZUM: 00909 ONG “FM ayuda” fundación madrina
- ☐ CAIXABANK: Cuenta ES96 2100 1447 330200324845
- ☐ BANKIA: Cuenta ES89 2038 1076 736000755479
- ☐ En nuestra WEB: <https://madrina.org/donacion-puntual/>
- ☐ Presencialmente alimentos: Banco del Bebe | Plaza San Amaro 4, 28020 Madrid
- ☐ Presencialmente enseres de bebe: Banco del Patuco | Calle Limonero 26, 28020 Madrid

CONTACTO PRENSA:

Fundación Madrina
Conrado Giménez
fundacion@madrina.org
+34 619 717 565